



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° 412

VISTO:

El expediente N° 28.510-N-05, mediante el cual el Tribunal Electoral de la Provincia notifica la nómina de autoridades electas para el orden Municipal, en los comicios del 23 de octubre próximo pasado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias obrantes en el mismo, surge que resultaron electos para desempeñar el cargo de Concejales del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe por el período 2005 - 2009 los Señores: Jorge Antonio HENN, Marta Cecilia FASSINO y Carlos Alberto PEREIRA en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Rubén Gabriel MEHAUOD, Jorge Aldo KIENER y María de Regla LASTRA en representación del Frente para la Victoria; y Noelia Paulina MONTAÑO en representación del partido Afirmación para una República de Iguales (ARI).

Que, analizadas las credenciales presentadas por los mencionados, la Comisión de Poderes no tiene observación alguna que formular respecto a la validez de la misma y a la elección en la que fueran electos.

Que, todos ellos reúnen las condiciones prescriptas por la ley y no se hallan comprendidos en las incompatibilidades para el desempeño del cargo de Concejales.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **412**

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Apruébanse las credenciales y póngase en posesión de los cargos de Concejales de la Municipalidad de Santa Fe a los señores Jorge Antonio HENN (D.N.I. Nº 20.319.381), Marta Cecilia FASSINO (D.N.I. Nº 11.790.549) y Carlos Alberto PEREIRA (D.N.I. Nº 20.145.646) en representación del Frente Progresista Cívico y Social; Rubén Gabriel MEHAUOD (D.N.I. Nº 8.378.536), Jorge Aldo KIENER (D.N.I. Nº 14.397.276) y María de Regla LASTRA (D.N.I. Nº 14.397.716) en representación del Frente para la Victoria; y Noelia Paulina MONTAÑO (D.N.I. Nº 6.842.901) en representación del partido Afirmación para una República de Iguales (ARI).

Art. 2º: Comuníquese.-

SALA DE SESIONES, 09 de Diciembre de 2005.

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia